

**ACTA NÚMERO 775
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

ADMINISTRACIÓN 2009-2012.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SIENDO LAS **18:40** DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA **29 DE ENERO DE 2010**, DOS MIL DIEZ LUGAR, FECHA Y HORA PREVISTOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA NUMERO 775** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO. ADMINISTRACIÓN 2009-2012. CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

C. JAIME VERDIN SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA	SINDICO
C. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA	REGIDORA
C. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.	REGIDOR
C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	REGIDORA
C. ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ.	REGIDOR
C. BERNARDO MURILLO PACHECO.	REGIDOR
C. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.	REGIDOR
C. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA.	REGIDORA
C. EULOGIO VALERIO GUZMÁN.	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EFECTO DE MODIFICAR LA ORDEN DEL DÍA DENTRO DEL **PUNTO XIII, INCISO B)** RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, **LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

B).- AUTORIZAR LOS CRITERIOS BAJO LOS QUE SE OTORGARÁ PRÉSTAMO A EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y MIEMBROS DEL

H. AYUNTAMIENTO, QUE ASÍ LO SOLICITEN; -----
DEBIENDO SER LO CORRECTO: AUTORIZAR LOS CRITERIOS BAJO LOS
QUE SE OTORGARÁ **ANTICIPO DE NOMINA**, A EMPLEADOS AL SERVICIO
DEL MUNICIPIO Y MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ASÍ LO
SOLICITEN.-----

PETICIÓN QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ES
APROBADA, LEÍDA COMO FUE LA ORDEN DEL DÍA, ES **APROBADA POR
UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ASÍ COMO EL CONTENIDO
DE LA MISMA COMO SIGUE:**-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA; -----

III.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO
DEL H. AYUNTAMIENTO, EL **ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO 774, CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2010**; -----

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA; -----

V.- INFORME DE COMISIONES; -----

VI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO
DEL H. AYUNTAMIENTO: EL **PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LOS
COMITÉS RURALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** DADO CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA 769,
CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2009; -----

VII.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL **ACUERDO
INTERMUNICIPAL** CELEBRADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN
FRANCISCO Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **PARA EL
MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO**;-----

VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL
PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA RENOVACIÓN DE LA ANUENCIA
MUNICIPAL** PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA
MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES EN ÉSTE
MUNICIPIO, A LA EMPRESA DENOMINADA: **“SOLUCIONES INTEGRALES
PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V.”**;-----

IX.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO
DEL H. AYUNTAMIENTO LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN
CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
(BANOBRAS), ASÍ COMO SU ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO CELEBRADO
ENTRE ESA INSTITUCIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y
GEOGRAFÍA (INEGI), A FIN DE QUE ESTA ULTIMA ELABORE, CON CARGO A
LOS APOYOS QUE AL EFECTO SE GESTIONE POR CONDUCTO DE
BANOBRAS ANTE EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 1249 “PARA
COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y
MUNICIPIOS (FIDEM);-----

X.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO
DEL H. AYUNTAMIENTO, LA **ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE** UBICADO EN
LA CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 108, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD

DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A RAZÓN DE **\$1'305,200.00** (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); PAGADEROS DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA ADJUNTA; -----

XI.- COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: SE CONSTITUYA EL **FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO; PARA EL PERIODO 2009-2012; -----

XII.- COMPARECENCIA DEL MTRO. JOSÉ SALVADOR JIMÉNEZ LONGORIA, PARA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010; -----

XIII.- COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

A).- LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

A.I.- LA PLAZA DE COORDINADOR DE ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ADSCRIBE A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMO ENCARGADO DE BIBLIOTECA, CON IGUAL SALARIO; -----

A.II.- LA PLAZA DE SECRETARÍA "E", DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA PARTICULAR, SE ADSCRIBE A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, EN LA QUE SE INCREMENTA UNA PLAZA CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA "F", PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, CON IGUAL SALARIO; --

A.III.- DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL, SE ADSCRIBE LA PLAZA DE SECRETARÍA "F", A LA SECRETARÍA PARTICULAR; EN LA QUE SE INCREMENTA UNA PLAZA DE SECRETARÍA "E", PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, CON IGUAL SALARIO; -----

A.IV.- EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA SE ADSCRIBE LA PLAZA DE COORDINADOR DE BIBLIOTECA, QUE VIENE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, COMO COORDINADOR DE ARCHIVO; CON IGUAL SALARIO; ASÍ MISMO SE AGREGA LA PLAZA DE SECRETARÍA "E", QUE VIENE DE SECRETARÍA PARTICULAR; -----

A.V.- EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: SE CANCELA LA PLAZA DE SECRETARÍA "E", PARA SUMARSE A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL; SE INCREMENTA LA PLAZA DE COMANDANTE; SE ELIMINAN LAS PLAZAS DE SUPERVISOR OPERATIVO Y COORDINADOR OPERATIVO Y SE INCREMENTAN 3 PLAZAS DE POLICÍA; -----

A.VI.- SE DESCONCENTRA DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LO RELATIVO A LA ATENCIÓN CIUDADANA QUE CREA SU PROPIO DESPACHO; Y, -----

B).- AUTORIZAR LOS CRITERIOS BAJO LOS QUE SE OTORGARÁ ANTICIPO

DE NOMINA A EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ASÍ LO SOLICITEN; -----

XIV.- COMPARECENCIA DEL C. JUAN CARLOS SAINZ LOZANO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA **SB- “ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA”**; -----

XV.- COMPARECENCIA DEL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL *IMUVI*; A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010**, PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO;--

XVI.- COMPARECENCIA DEL LOS CC. LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO Y REYNALDO DÍAZ LÓPEZ, DIRECTOR Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A EFECTO DE PRESENTAR INFORME RESPECTO LAS REGLAS DEL FONDO DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN); -----

XVII.- ASUNTOS GENERALES.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL **ACTA 774** DERIVADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA EN FECHA **14 DE ENERO DEL 2010**.-----

QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RESULTA APROBADA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LA CORRESPONDENCIA SIGUIENTE: -----

A) OFICIO CIRCULAR NUMERO 12, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2009, MEDIANTE EL QUE LOS DIPUTADOS JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN Y CLAUDIA BRIGIDA NAVARRETE ALDACO, SECRETARIO Y PROSECRETARIA DE LA **SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, COMUNICAN LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

B).-OFICIO NUMERO 01204 EXP. 5.0 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2010, MEDIANTE EL QUE EL DIPUTADO JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN, SECRETARIO DE LA **DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, ENTERA AL H. AYUNTAMIENTO, EL TRAMITE SEGUIDO A LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2009, QUE SE HIZO LLEGAR MEDIANTE OFICIO 1059/09 TM. LA TESORERÍA MUNICIPAL. -----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

C).- ESCRITO DE FECHA 6 ENERO DE 2010, SIGNADO POR EL PROFR. J. JESÚS ZAMORA CORONA, DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN A SU CARGO, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2009.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009 Y SE GLOSA AL APÉNDICE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.-----

D). LA LIC. ALMA LETICIA OCHOA CASANOVA. DIRECTORA DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DA CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CON EL ESTADO ANALÍTICO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS; ESTADO DEL GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO; BALANCE GENERAL Y ESTADO DE INGRESO Y EGRESOS; ESTADO COMPARATIVO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDA LA DOCUMENTACION DE REFERENCIA Y SE GLOSA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.-----

E). OFICIO NUMERO 001/2010, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2010, SIGNADO POR LA DOCTORA MARTHA ISABEL GONZÁLEZ GODINEZ, DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE INFORMA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2009.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y SE GLOSAN AL APÉNDICE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.-----

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES, SE DA CUENTA AL PLENO CON LOS SIGUIENTES: -----

A).- SE DA LECTURA A DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: C.C. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA, LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, Y EL C. DARIO GUSTAVO GORDILLO PACHECO, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, RESPECTIVAMENTE Y CON LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y

ECOLOGÍA, ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA LÓPEZ. DOCUMENTO ELABORADO, A FIN DE COLMAR EL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 773, CELEBRADA EN FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2009. QUE A PETICIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, SE REPRODUCE DE MANERA LITERAL AL ACTA DE AYUNTAMIENTO; CON LA FINALIDAD DE QUE SU CONTENIDO SIRVA COMO BASE PARA ROBUSTECER EL DESAHOGO DEL ASUNTO.-----
QUE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, SIENDO LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2009, DICHA COMISIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA; ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA LOPEZ, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO RINDEN EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN.-----

“...INCISO I).- LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO- LEÓN KM. 3, EN EL EJIDO DEL BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: TEODORO HERNÁNDEZ VELAZQUEZ; -----
EXPUESTO LO ANTERIOR, Y SOMETIDO A VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE ASUNTO EN LO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO ACUERDA: QUE EL PRESENTE ASUNTO, SEA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA CON LA FINALIDAD DE QUE EMITAN UN DICTAMEN RESPECTO A LA VIABILIDAD DE AUTORIZAR LA LICENCIA DE AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO- LEÓN KM. 3, EN EL EJIDO DEL BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: TEODORO HERNÁNDEZ VELAZQUEZ; -----
EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGANIZA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN SIGUIENTE: -----

ÚNICO: APROBAR, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO- LEÓN KM. 3, EN EL EJIDO DEL BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: TEODORO HERNÁNDEZ VELAZQUEZ...”;-----

AL RESPECTO EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA LÓPEZ, APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2009, ASENTADA EN ACTA NUMERO 773, DENTRO DEL NOVENO PUNTO INCISO

E). INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBANA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: PREDOMINANTE CON ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MUY BAJA HO DE 50 A 100 HABITANTES, COMPATIBLE CON ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO, ZONA DE COMERCIO DE BARRIO, VIALIDAD PRIMARIA CON DERECHO DE VÍA DE 20 A 40 METROS DE SECCIÓN.-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE LE INFORMA QUE ES FACTIBLE CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS EN ESA ZONA, POR LO CUAL QUEDA SUJETO A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNICA QUE ÚNICAMENTE TIENE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO LEÓN KM 3, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PRETENDIENDO INSTALAR EN MENCIONADO LUGAR EL NEGOCIO O GIRO DE: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO EL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO REALIZÓ LA VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIÓN DEL MENCIONADO LUGAR DESAFORTUNADAMENTE NO FUE POSIBLE ENCONTRAR EL LUGAR MENCIONADO, DE TAL MANERA QUE ES NECESARIO TENGA A BIEN SEÑALAR DOMICILIO CORRECTO DE LA UBICACIÓN, ASÍ COMO EL DÍA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA VISITA Y REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO EN SU ARTICULO 3 Y EL BANDO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. ART. 1, 2, 3,7, 21, 22, 23, 24, 25 , 27 Y 28. SEGÚN SE CITA EN OFICIO DSPV/518/2009.-----

LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO GIRO SOLICITADO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO LEON KM 3 DE ESTA CIUDAD. SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI, CUMPLE YA QUE CUENTA CON EL 80% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. POR LO QUE RESULTO POSITIVO EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRAMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. SEGÚN OFICIO 316/DRFC/2009.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE

VISTO BUENO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS EN EL DOMICILIO CARRETERA SAN FRANCISCO-LEON KM3 ENTRE CAMINO VIEJO Y LIBRAMIENTO SUR DE ESTE MUNICIPIO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO SEXTO ARTICULO 50 PÁRRAFO I,II,III,IV,V,VI , VII Y VIII, ART. 52, 53, 54, 55 Y 57 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA INSTALACIONES BAJO RIESGO CONFORME AL CAPITULO SEXTO, ARTICULO 50 PÁRRAFO I,II,III,IV,V,VI,VII Y VIII, ARTICULO 52,53,54,55 Y 57 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL Y OBTENER VISTO BUENO, PARA OBTENER LA LICENCIA DE USO DE SUELO. CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.-----

A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: -----

1.- VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS.-----

2.- CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS.-----

3.- CONSTANCIA DEL PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE DE INCENDIOS.-----

4.- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES.---

5.- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.-----

REQUISITOS PARA INSTALACIONES NO MAYORES A 80.00 METROS CUADRADOS.-----

1.- MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS.-----

2.- UN EXTINTOR TIPO ABC CON CAPACIDAD DE 6 KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS Y CONSERVARSE EN CONDICIONES OPTIMAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.-----

3.- ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS.-----

PLAZO DE ENTREGA 4 MESES CON EL VISTO BUENO DE BOMBEROS. SEGÚN SE CITA EN OFICIO DPCSFR-413/2009.-----

EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SOMETIDO A VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL DICTAMEN CUYO CONTENIDO QUEDA INSERTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO, SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE ACUERDO A DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y AUTORIZA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, PARA

EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO- LEÓN KM. 3, EN EL EJIDO DEL BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: TEODORO HERNÁNDEZ VELAZQUEZ;-----

B).- EN USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA, LOURDES PATRICIA OROZCO MORA, PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA**, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO ASUMIDO EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 774, CELEBRADA EN FECHA 14 DE ENERO DE 2010, AL RESPECTO RINDE INFORME QUE PRESENTA POR ESCRITO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2010, -----

“...RESPECTO AL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE EN LO PARTICULAR EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE QUE PRETENDE DESARROLLAR EN CONDOMINIO; ASUNTO DEL QUE EL DÍA 18 DE ENERO DE 2010, SE LLEVO A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS DE LOS. C.C. LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SINDICO MUNICIPAL, LIC. FABIAN ZAMUDIO LÓPEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOURDES PATRICIA OROZCO MORA, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LOS C.C. REGIDORES, PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, LIC. SAMANTHA DAVALOS ANAYA, LIC. EULOGIO VALERIO GUZMÁN, LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, ARQ. JUAN GABRIEL RENTERIA LOPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, Y ARQ. JUAN RICARDO BERMUDEZ ROJAS, REPRESENTANTES DE LA EMPRESA VPS, S.A DE C.V. ----- DE LO ANTERIOR EXPUSO QUE EL DICTAMEN QUE DERIVARÁ DEL ASUNTO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN A FIN DE REUNIR ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SUSTENTAR LA APROBACIÓN O NEGACIÓN DE ESTE...”-----

EN USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA, LOURDES PATRICIA OROZCO MORA, SOLICITA QUE A LOS TRABAJOS Y ANÁLISIS DE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR SE ADHIERA LA PARTICIPACIÓN DEL C. REGIDOR ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

EN USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA, LOURDES PATRICIA OROZCO MORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, MANIFIESTA QUE EL DICTAMEN FINAL SERÁ PRESENTADO POSTERIORMENTE ANTE EL PLENO, DEBIDO A QUE ESTE SE ESTA ADECUANDO EN RAZÓN DE QUE DEBERÁ CONTENER EL FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE Y/O RESPALDE EL ACUERDO QUE EL AYUNTAMIENTO QUE TENGA A BIEN EMITIR, CON RESPECTO AL DESARROLLO EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO DE 2 MACRO MANZANAS. Y EVITAR EN LO POSTERIOR SER OBSERVADOS POR EL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR.-----
PRESENTADO COMO FUE EL INFORME POR PARTE DE LA C. REGIDORA,
LOURDES PATRICIA OROZCO MORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, AL RESPECTO EL
H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR
RECIBIDO EL INFORME DE REFERENCIA, CUYO CONTENIDO QUEDA
INSERTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO, SE
DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO,-----

C).- SE DA LECTURA A DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, INTEGRADA POR LOS REGIDORES:
PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, LIC. EULOGIO VALERIO GUZMÁN Y LIC.
ADELA SAMANTHA DÁVALOS ANAYA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL,
RESPECTIVAMENTE, A FIN DE COLMAR EL ACUERDO ASUMIDO POR EL
PLENO EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 774, CELEBRADA EN FECHA 14
DE ENERO DEL 2010. DENTRO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL
DÍA Y QUE A PETICIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN, SE REPRODUCE DE MANERA LITERAL AL ACTA DE
AYUNTAMIENTO; CON LA FINALIDAD DE QUE SU CONTENIDO SIRVA COMO
BASE PARA ROBUSTECER EL DESAHOGO DEL ASUNTO.-----

“... QUE DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA,
RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. INCISO A) SE DIO CUENTA CON
EL **ESCRITO** DE FECHA 17 DE JULIO DE 2009, SUSCRITO POR EL **C. J.
RAMÓN VENEGAS CASILLAS**, MEDIANTE EL QUE SOLICITA SOMETER A
CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H.
AYUNTAMIENTO, ENAJENAR EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL
ANTIGUO PANTEÓN MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 20
LETRA “A”, AL C. J. RAMÓN VENEGAS CASILLAS.-----

INFORMA QUE EL SEÑOR REALIZO UN INGRESO A LA TESORERÍA POR
CONCEPTO DE PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE EL LOTE NUMERO 20
MANZANA A DEL PANTEÓN SAN MIGUEL, HACIÉNDOLO CONSTAR
MEDIANTE RECIBO DE INGRESO NUMERO 51795 DE FECHA 07 DE ENERO
DE 2010, POR LA CANTIDAD QUE ASCIENDE A \$5,607.00 (CINCO MIL
SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.). TAMBIÉN INFORMA QUE LA
HERMANA DEL SEÑOR ANTES CITADO, COMPRO ADJUNTO AL LOTE QUE
EL ADQUIRIÓ DOS LOTES IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 21 Y 22 DE
LA MISMA MANZANA, MISMOS QUE ERAN PROPIEDAD DE LA SEÑORA
FRANCISCA LÓPEZ QUIROZ, ESPOSA DEL SEÑOR CASIMIRO MORENO, LA
QUE A SU VEZ VENDIÓ A LA SEÑORA SANDRA FRANCISCA VENEGAS,
HACIÉNDOLO CONSTAR MEDIANTE CONTRATO DE FECHA 07 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.-----

LAS MEDIDAS TOTALES QUE SUMAN LOS TRES LOTES ES DE 5.10
METROS X 02.82 1/2 METROS...”-----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA PATRICIA HERNÁNDEZ
LÓPEZ, MANIFIESTA QUE SE REALIZO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA A
EFECTO DE INDAGAR SI EXISTIERA ANTECEDENTE QUE PUDIERA
COMPROBAR LA ADQUISICIÓN DEL LOTE POR PARTE DEL SEÑOR J.

RAMÓN VENEGAS CASILLAS O POR PARTE DE OTRA PERSONA, SIN QUE SE HAYA OBTENIDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, YA QUE NI LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES, NI LA MISMA TESORERÍA, TIENE ANTECEDENTE CON RESPECTO A SU ADQUISICIÓN, POR LO QUE NO EXISTIENDO DOCUMENTO CON EL QUE PUDIERA COMPROBAR SU PROPIEDAD REALIZO SU PAGO DE NUEVA CUENTA, Y QUE LA INSISTENCIA EN ADQUIRIR ESE MISMO LOTE, ES CON LA FINALIDAD DE QUE SE ADHIERA A OTROS Y SE CONSTRUYA UNA CRIPTA FAMILIAR.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. REGIDOR, PASCUAL SÁNCHEZ BARAJAS, PREGUNTA QUE SITUACIÓN SE GENERARÍA EN EL CASO DE QUE UNA PERSONA LO RECLAMARA COMO DE SU PROPIEDAD, LA C. REGIDORA PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, MANIFIESTA QUE SE OBTUVO APOYO DE PARTE DEL ADMINISTRADOR DE PANTEONES, PUBLICANDO AVISOS PARA EFECTO DE QUE UN POSIBLE DUEÑO LO RECLAMARA, SIN QUE HAYA HABIDO RESPUESTA, -----

EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SOMETIDO A VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL DICTAMEN CUYO CONTENIDO QUEDA INSERTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO, SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE ACUERDO A DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, EN CONSECUENCIA AUTORIZA ENAJENAR EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL ANTIGUO PANTEÓN MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 20 LETRA "A", AL C. J. RAMÓN VENEGAS CASILLAS.-----

D).- EN DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO EL C. LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE ACUDE ANTE EL PLENO CON LA FINALIDAD DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA POR LOS C.C. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, BERNARDO MURILLO PACHECO, GUSTAVO DARIO GORDILLO PACHECO, ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA, GERARDO LÓPEZ MONTOYA, EULOGIO VALERIO GUZMÁN, SINDICO Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA FORMALMENTE CONSTITUIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 10 DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DE 2009, CONSTANDO LO ANTERIOR EN ACTA NUMERO 768, PUNTO V, CON FUNDAMENTE EN LO EXPRESAMENTE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.--

POR LO QUE EXPUESTO COMO FUE Y HABIENDO SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y

VOTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, APRUEBA EL DICTAMEN FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA CONSTITUIDA PARA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, MISMO QUE PROPONE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO DE ACUERDOS: -----

PRIMERO.- SE TENGA POR APROBADO EL DICTAMEN QUE ESTA COMISIÓN EDILICIA PRESENTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL EXPEDIENTE QUE GUARDA EL ESTADO DEL PROCESO ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009. -----

SEGUNDO.- LA APROBACIÓN DE DICHO DICTAMEN NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS INTEGRANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE. -----

TERCERO.- SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE REMITA COPIA DE ESTE DICTAMEN AL CONGRESO DEL ESTADO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. ----

CUARTO.- SE ADJUNTA AL PRESENTE COPIAS DEL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA Y SUS ANEXOS.-----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: EL **REGLAMENTO PARA LOS COMITÉS RURALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** -----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. FABIAN ZAMUDIO LOPEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ANTECEDE QUE ANTES DEL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 769 CELEBRADA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2009, SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE **REGLAMENTO PARA LOS COMITÉS RURALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.** A EFECTO DE QUE ESTE FUERA PREVIAMENTE ANALIZADO, POR LO QUE NO HABIENDO RECIBIDO OBSERVACIONES U CONSIDERACIONES AL RESPECTO.-----

POR LO QUE HABIENDO SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, ANALIZADO Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EL REGLAMENTO PARA LOS COMITÉS RURALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. Y SE INSTRUYA A LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INICIE CON LOS TRAMITES DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL **ACUERDO INTERMUNICIPAL** CELEBRADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **PARA LA**

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO.-----

AL RESPECTO EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE AUTORIDADES MUNICIPALES, REPRESENTANTES DE AMBOS MUNICIPIOS, FORMALIZARON EL ACUERDO EN FECHA 25 DE ENERO DE 2010, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER COMPROMISOS Y ESFUERZOS QUE DE MANERA CONJUNTA AYUDEN A LA TOMA DE DECISIONES, AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE AMBOS MUNICIPIOS, **ACUERDO EN QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL** QUE DARÁ ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A TODO LO QUE EN MATERIA DE TRANSPORTE SE REFIERA, PARA EL MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE. MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, COMO SIGUE: -----

LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.-----

LOS SÍNDICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

LOS SECRETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.-----

LOS DIRECTORES DE TRANSPORTE MUNICIPAL.-----

DOS REGIDORES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.-----

UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO JAIME VERDIN SALDAÑA, SIGUE MANIFESTANDO, QUE COMO CONSECUENCIA DE LA **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO**, SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA PRIMERA, PARA QUE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL QUEDE DEBIDAMENTE CONSTITUIDA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR INGENIERO, GERARDO LOPEZ MONTOYA, MANIFIESTA QUE EN EL CONTENIDO DEL ACUERDO, NO HACE MENCIÓN DE QUIENES SERIAN LOS QUE TENGAN QUE SIGNAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN, PUESTO QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SI TIENE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA NO, POR LO QUE EN ESTE ÚLTIMO NO TENDRÍA FACULTADES PARA DIRIMIR DIFERENCIAS QUE NOS PUDIERA AYUDAR A SABER LOS ALCANCES QUE SE PUDIERAN OBTENER.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LOS ACUERDOS QUE SE DERIVEN, QUEDARÍAN SUJETOS A LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA QUINTA Y SEXTA, MISMA QUE ESTABLECE QUE LA TOMA DE DECISIONES, SERÁ PREVIO CONSENSO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y EN SU CASO MEDIANTE VOTACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN, SERÁN ELABORADAS Y APROBADAS EN SU CASO, DESPUÉS DE QUE SE FIRME EL PRESENTE ACUERDO.-----

POR LO QUE EN ESTE CASO ÚNICAMENTE SE REFIERE A LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE ENTRARAN LAS DISPOSICIONES EN BASE A LA NORMATIVA QUE CADA UNOS DE LOS MUNICIPIOS CONTENGA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL C. REGIDOR, GERARDO LOPEZ MONTOYA, PRECISA QUE NINGUNA DE LAS COMISIONES CONFORMADAS POR INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PRECISA LA DE MATERIA DE TRANSPORTE, Y PREGUNTA QUIENES SERIAN LOS INTEGRANTES ASIGNADOS A ESTA COMISIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA PROPONE QUE SEA LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRADA POR LOS C. C. ING. GERARDO LOPEZ MONTOYA, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ Y BERNARDO MURILLO PACHECO.-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, DICTAN EL SIGUIENTE ACUERDO: SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO INTERMUNICIPAL CELEBRADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO. FORMALIZADO EN FECHA 25 DE ENERO DE 2010, EN CONSECUENCIA APRUEBAN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO, QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LIC. FABIAN ZAMUDIO LOPEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, DIRECTOR DEL JURÍDICO MUNICIPAL, GASTÓN SALOMÓN HERNÁNDEZ TREVIÑO, DIRECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO, Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS: ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ Y C. BERNARDO MURILLO PACHECO.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA RENOVACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES EN ÉSTE MUNICIPIO, A LA EMPRESA DENOMINADA: “SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V.”.**-----

QUE EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ASENTADA EN ACTA 738, CELEBRADA EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2008, EL PLENO DELEGO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y LA VIGILANCIA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA DE QUE SE TRATE; QUE HABIENDO REMITIDO A LA SECRETARIA DE

SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DSPV/CAC/673/2009, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, “SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A DE C.V.” LA CUAL CUENTA CON **NUMERO DE REGISTRO 3.021.020.05.09**, PARA LO CUAL ADJUNTAN COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DE VISITA DE INSPECCIÓN REALIZADA A DICHA EMPRESA EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2009**, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.-----

DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO TIENE A BIEN MANIFESTAR SU CONFORMIDAD CON LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA “SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A DE C.V.” CONTINUÉ FUNCIONANDO COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR EL TERMINO DE UN AÑO PREVIO CUMPLIMIENTO CON EL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINA LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN RELACIÓN AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA **INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), ASÍ COMO SU ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE ESA INSTITUCIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)**, A FIN DE QUE ESTA ULTIMA ELABORE, CON CARGO A LOS APOYOS QUE AL EFECTO SE GESTIONE POR CONDUCTO DE BANOBRAS ANTE EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 1249“ PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM).-----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, MANIFIESTA QUE PREVIAMENTE CONVOCADOS A UNA REUNIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO, BANOBRAS Y EL INEGI, PARA EFECTO DE DARMOS A CONOCER EL PROGRAMA ES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE PREDIAL Y CATASTRO Y LOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA SON DE LOS MUNICIPIOS QUE ENTRARON A LA FASE INICIAL DE ESTE PROYECTO PILOTO QUE TRAERÁ COMO CONSECUENCIA MAYORES BENEFICIOS.-----
Y ESTUDIOS Y PROYECTOS SERÁN LOS SIGUIENTES.-----

A). DIAGNOSTICO CATASTRAL Y PLAN DE ACCIÓN, QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA GESTIÓN CATASTRAL Y RECAUDATORIA.-----

B). PROYECTO EJECUTIVO QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS COSTOS, BENEFICIOS, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y RENTABILIDAD DE LAS ACCIONES APROBADAS POR EL MUNICIPIO.-----

C). SUPERVISIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LE PROYECTO EJECUTIVO.-----
POR LO QUE UNA VEZ QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON EL PROYECTO EJECUTIVO, LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ DISPONER DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE SU COSTO Y QUE LOS RECURSOS NO RECUPERABLES SE OTORGARAN BAJO LA MODALIDAD DE REMBOLSO, Y UNA VEZ QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN.-----

EXPUESTO COMO FUE Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, AUTORIZA: QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, SE INCORPORA AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), ASÍ COMO SU ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE ESA INSTITUCIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), A FIN DE QUE ESTE ULTIMO ELABORE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, CON CARGO A LOS APOYOS QUE AL EFECTO SE GESTIONE POR CONDUCTO DE BANOBRAS ANTE EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 1249 "PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM). CON LO QUE ASUME, ADICIONALMENTE OBSERVAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA FEDERAL POR LA RECEPCIÓN DE APOYOS CON CARGO A RECURSOS FEDERALES A TRAVÉS DEL FIDEM, CON LOS QUE SE VERA BENEFICIADO EL MUNICIPIO, AL CUBRIRSE CON CARGOS A DICHOS APOYOS, LOS TRABAJOS SEÑALADOS, PREVIA APROBACIÓN DE BANOBRAS. -----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 108, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A RAZÓN DE \$1'305,200.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); -----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN REMODELACIÓN EL ANILLO DE HIERRO, DONDE ACTUALMENTE SE UBICAN EL ARCHIVO HISTÓRICO Y EL MUSEO, POR LO QUE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE ADQUIRIR SE AMPLIARÍA LA OBRA CON LA FINALIDAD DE DE QUE SE APRECIE LA FACHADA, PARA QUE ESTA TENGA MEJOR FISONOMÍA. ASIMISMO MANIFIESTA QUE HA TENIDO ACERCAMIENTO CON EL VENDEDOR, POR LO QUE SE TIENE QUE LEGITIMAR POR ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. REGIDOR GERARDO LÓPEZ MONTOYA, MANIFIESTA QUE CON LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA CONJUNTA CON OBRAS PUBLICAS Y UN CONTRATISTA, UN PROYECTO CON DISEÑO SIMÉTRICO, QUE FAVOREZCA EL DISEÑO Y ESPACIO DE LA TOTALIDAD DEL TERRENO.-----

ENSEGUIDA EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL PLENO DE LA PROPUESTA DE VENTA DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL C. ARQ. JOSE RAYMUNDO LOPEZ MARUN, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 253 METROS CUADRADOS. CON NUMERO DE CUENTA PREDIAL M-000791-001, A UN VALOR DE VENTA DE \$1'305,200.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PAGADEROS EN SEIS MINISTRACIONES, COMO SIGUE: -----

PRIMER PAGO: POR LA CANTIDAD DE \$ 580,000.00 (QUINIENOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). PAGADEROS AL MOMENTO DE FORMALIZAR LA ESCRITURA.-----

SEGUNDO PAGO: POR LA CANTIDAD DE \$148,400.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. PAGADEROS A LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRIMER PAGO.-----

TERCER PAGO: POR LA CANTIDAD DE \$146,720.00 PAGADEROS A LOS SESENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRIMER PAGO. -----

CUARTO PAGO: POR LA CANTIDAD DE \$145,040.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL, CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PAGADEROS A LOS NOVENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRIMER PAGO. -----

QUINTO PAGO: POR LA CANTIDAD DE \$143,360.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)PAGADEROS A LOS CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRIMER PAGO. -----

SEXTO PAGO: POR LA CANTIDAD DE \$141,680.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). PAGADEROS A LOS CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRIMER PAGO. -----

EXPUESTO COMO FUE Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, AUTORIZA: LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 108, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE SE ACREDITA MEDIANTE DOS ESCRITURAS CORRESPONDIENDO AL 50% DE CADA UNA DE ELLAS, SIENDO ESTAS: -----

LA PRIMERA CON EL NUMERO 4,159, TIRADA BAJO NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO , LICENCIADO ALFONSO GODINEZ HERNÁNDEZ, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 133, FOLIO 55 DEL TOMO NUMERO XIX DÉCIMO NOVENO DEL LIBRO DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, DE FECHA 7

DE MARZO DE 1990;-----
LA SEGUNDA CON EL NUMERO 1,499, TIRADA BAJO NOTARIO PUBLICO
NUMERO 4. LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS ZARAGOZA, LA CUAL SE
ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 196, FOLIOS 49 VUELTA DEL TOMO
XXVI VIGÉSIMO SEXTO DEL LIBRO DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD DE
ESTE MUNICIPIO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1993.-----
CON UNA SUPERFICIE DE 253.00 METROS CUADRADOS, CON LAS
MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: -----
AL NORTE: 34.22 METROS; LINDA CON JACINTO ARAUJO; -----
AL SUR: 30.15 METROS; LINDA CON PAULA LOZANO DE G. LUNA; -----
AL ORIENTE: 8.00 METROS Y LINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO Y-----
AL PONIENTE: 8.00 Y LINDA CON PAULA LOZANO DE G;-----A
RAZON DE \$1'305,200.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL
DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); PAGADEROS EN SEIS MINISTRACIONES
CUYAS FECHAS QUEDAN INSERTAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE
ACTA.-----
EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN, RELATIVO A
LA COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. ERICA DEL
CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, PARA EFECTO DE SOMETER A
CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H.
AYUNTAMIENTO: SE CONSTITUYA EL FONDO DE AHORRO PARA EL
RETIRO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO; PARA EL PERIODO
2009-2012.-----
APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LA
ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO, NÚMERO 190, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 27 DE
NOVIEMBRE DE 2007. A LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS
RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE
GUANAJUATO. EN CAPÍTULO SEGUNDO. DEL FONDO DE AHORRO PARA EL
RETIRO. ESTATUYE EN SU ARTÍCULO 40. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE
ELECCIÓN POPULAR DURANTE SU MANDATO, TIENEN DERECHO A QUE SE
LES ABRA UNA CUENTA INDIVIDUAL QUE SE DENOMINARÁ FONDO DE
AHORRO PARA EL RETIRO.-----
ARTÍCULO 41. EL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO SE INTEGRARÁ
POR: -----
I. LA APORTACIÓN MENSUAL QUE REALICE EL SERVIDOR PÚBLICO, LA
CUAL SERÁ HASTA EL EQUIVALENTE AL OCHO PUNTO TREINTA Y TRES
POR CIENTO DE SU REMUNERACIÓN INTEGRADA; Y-----
II. LA APORTACIÓN QUE REALICEN LOS PODERES EJECUTIVO Y
LEGISLATIVO O EL AYUNTAMIENTO AL QUE PERTENEZCA EL SERVIDOR
PÚBLICO, LA CUAL SERÁ HASTA EL EQUIVALENTE A LA REALIZADA POR EL
SERVIDOR PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN ANTERIOR.-----
Y QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA CUENTA

INDIVIDUAL, LA TESORERÍA ENTREGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL SALDO DE LA CUENTA INDIVIDUAL, A LOS BENEFICIARIOS QUE EL TITULAR HAYA SEÑALADO POR ESCRITO PARA TAL EFECTO. ----- ENSEGUIDA PONE A LA VISTA UN FORMATO SOLICITUD, QUE DEBERÁ SER LLENADO POR EL SOLICITANTE Y MEDIANTE EL QUE AUTORIZA DESCONTAR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD ESTABLECIDA, QUE ADELANTE SE SEÑALA DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO EN CADA UNA DE LAS FECHAS QUE LES SEA OTORGADA LA REMUNERACIÓN QUE PERCIBEN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR EL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR QUE OSTENTA.----- MEDIANTE EL QUE DARÁ POR ACEPTADO QUE DICHO FONDO SERÁ MANEJADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, AUTORIZANDO LA APERTURA DE UNA CUENTA INDIVIDUAL PARA QUE LES SEAN DEPOSITADAS LAS APORTACIONES QUE INTEGRARAN DICHO FONDO. ASÍ COMO TAMBIÉN NOMBRARAN A LOS BENEFICIARIOS PARA EL CASO DE FALLECIMIENTO.--- ASIMISMO PROPONE UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA PRESENTARLES DIVERSAS PROPUESTAS POR DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS.----- EN ESTE MISMO PUNTO, ANTECEDE QUE COMO INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR EN CALIDAD DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL MUNICIPIO LES ABRIÓ UNA CUENTA DE CHEQUES EN LAS QUE SE LES DEPOSITABA EN CALIDAD DE AHORRO CIERTO MONTO, SIN QUE HAYA GENERADO ALGÚN INTERÉS A SU FAVOR POR LO QUE DICHO DESCUENTO NO LES GENERO NINGÚN BENEFICIO.----- EN USO DE LA VOZ EL C. REGIDOR PASCUAL SÁNCHEZ BARAJAS PREGUNTA SI EL DESCUENTO SERIA A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO Ó SI PUDIERA SER EFECTIVO DE MANERA RETROACTIVA AL MES DE ENERO DE 2010.----- LA C. CONTADORA ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE LA LEY ACCEDE A QUE PUEDA SER EL AHORRO DE MANERA VOLUNTARIA CON LA SALVEDAD DE QUE NO PODRÁN REALIZAR RETIROS Y PUDIERA SER RETROACTIVO AL MES DE ENERO DE 2010. ; DICHO FONDO ESTARÁ INTEGRADO POR LA APORTACIÓN MENSUAL QUE REALICE EL SERVIDOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD QUE PARA TAL EFECTO HAGA LLEGAR ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y QUE SERÁ RETROACTIVO AL 01 DE ENERO DEL 2010 Y CON EL 8.33% QUE CORRESPONDE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL, INCLUSIVE EN LOS CASOS EN QUE LA APORTACIÓN SEA MAYOR AL PORCENTAJE REFERIDO.----- DEL FONDO CREADO, LA TESORERÍA MUNICIPAL SERÁ RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOS DESCUENTOS SOBRE LA REMUNERACIÓN INTEGRADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA HABILITADA PARA TAL EFECTO, A MAS TARDAR AL SIGUIENTE DIA HÁBIL AL DE SU RETENCIÓN.----- LA SUMA AHORRADA SERÁ ENTREGADA EXCLUSIVAMENTE AL TITULAR

DE LA RETENCIÓN, ESTO, A LA SEPARACIÓN DEL CARGO O CUANDO CONCLUYA SU MANDATO, O EN CASO EXTRAORDINARIO, A FALTA DEL TITULAR SE ENTREGARÁ A LA PERSONA HABILITADA POR EL MISMO EN FORMA ESCRITA ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.----- **EXPUESTO COMO FUE Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, APRUEBA LA CREACIÓN DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO. EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:** -----

CONSIDERANDO.-----

QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR DURANTE SU MANDATO, TIENEN DERECHO A QUE SE LES ABRA UNA CUENTA INDIVIDUAL QUE SE DENOMINARÁ FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO; QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LA APORTACIÓN MENSUAL QUE REALICE EL SERVIDOR PUBLICO, EL CUAL SERÁ HASTA EL EQUIVALENTE AL OCHO PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO DE SU REMUNERACIÓN INTEGRADA; Y LA APORTACIÓN QUE REALICEN LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO O EL AYUNTAMIENTO A QUE PERTENEZCA EL SERVIDOR PUBLICO, LA CUAL SERÁ HASTA EL EQUIVALENTE A LA REALIZADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO. SE **RESUELVE:**-----

PRIMERO: SE CREA EL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; CONSTITUIDO COMO SIGUE:-----

I.- EL SERVIDOR PÚBLICO DE QUE SE TRATE, APORTARA MENSUALMENTE LA CANTIDAD ESPECIFICADA EN LA SOLICITUD, QUE NO SERÁ MENOR AL 8.33% DE SU REMUNERACIÓN INTEGRADA; COMO SIGUE:-----

II.- LA APORTACIÓN QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO, SERÁ EQUIVALENTE, EN SU CASO, AL PORCENTAJE DEL 8.33% DE SU REMUNERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL SERVIDOR PUBLICO TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE HACER APORTACIONES ADICIONALES A SU CUENTA INDIVIDUAL.-----

TERCERO.- EL MONTO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO, SOLO PODRÁ SER ENTREGADO AL TITULAR DE LA RETENCIÓN, A LA SEPARACIÓN DEL CARGO O CUANDO CONCLUYA SU MANDATO, O EN CASO EXTRAORDINARIO A FALTA DEL TITULAR SE ENTREGARÁ A LA PERSONA HABILITADA POR EL MISMO EN FORMA ESCRITA ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL MAESTRO. JOSÉ SALVADOR JIMÉNEZ LONGORIA, PARA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO;** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 117, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, EL **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.**-----

ENSEGUIDA HACE MENCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDEN EL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE TRABAJO A REALIZAR POR LA CONTRALORÍA A SU CARGO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES. EL CUAL SE REGIRÁ EN LA MÍSTICA, MISIÓN Y VALORES QUE RIGEN A LA MISMA DEPENDENCIA.-----

MISIÓN QUE COMPRENDE ACCIONES DE VIGILANCIA, AUDITORIA, FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL, DE CARÁCTER PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA GARANTIZAR UN EFICAZ Y EFICIENTE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, ENCAMINADO A LOGRAR LA CONFIANZA PLENA DE LA CIUDADANÍA, RESPECTO DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.-----

EL **PLAN DE TRABAJO CONTEMPLADO PARA EL AÑO 2010**, ESTARÁ CLASIFICADO EN CUATRO ÁREAS, SIENDO ESTAS LAS DE **COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, COORDINACIÓN DE AUDITORIA, COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**-----

ASIMISMO SE TIENE CONTEMPLADA LA IMPLEMENTACIÓN DEL **SISTEMA DECLARANET (DECLARACIÓN PATRIMONIAL POR MEDIO ELECTRÓNICO)** CON EL FIN DE MEJORAR Y FACILITAR EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.-----

ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DEL **PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, QUE PERMITA OPERAR UN SISTEMA DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASEGURANDO EL USO CORRECTO, APLICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PROPIOS DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS TRANSFERIDOS POR LA FEDERACIÓN O EL ESTADO PARA CUMPLIR CON SUS ENCOMIENDAS.-----

CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE REALIZAR Y SUSTENTAR LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN UN REGLAMENTO INTERIOR.-----

ASIMISMO HIZO MENCIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATEGIAS QUE REGIRÁN A CADA UNA DE LAS COORDINACIONES, RESALTANDO ENTRE ELLAS LA DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL, QUE ENTRE OTRAS ES LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES OPERATIVAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

MUNICIPAL, A EFECTO DE VERIFICAR SU CORRECTO DESEMPEÑO EN LA ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, ASI COMO ASESORAR Y CAPACITAR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A EFECTO QUE CONOZCAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS MISMOS Y, EN SU CASO, PRESENTEN SUS QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUANDO SE DETECTEN IRREGULARIDADES EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y ACCIONES, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DE LA **CONTRALORÍA MUNICIPAL** Y LOS CONVENIOS QUE ÉSTA CELEBRE CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO;-----

PARA LO CUAL SE PRETENDE OBTENER UN MAYOR ACERCAMIENTO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, Y QUE A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SEAN ACEPTADAS LAS QUEJAS CON RELACIÓN A DIVERSAS INCONFORMIDADES, POR LO QUE A SU VEZ HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, PARA QUE SE INTEGREN Y QUE EL CIUDADANO OBTENGA RESPUESTA Y SOLUCIONES QUE DE MANERA COADYUTIVA FAVOREZCAN A LA CIUDADANÍA.-----

ASIMISMO EN USO DE LA VOZ EL EXPONENTE COMENTA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 117 FRACCIONES I, IV, V, VI, VII, VIII, XII Y XIV, PRESENTA EL PLAN DE AUDITORIAS A LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL CUAL SE MENCIONAN LOS OBJETIVOS, METAS, INDICADORES, ACTIVIDADES A REALIZAR, ENCARGADO Y COORDINACIÓN.-----

EXPUESTO COMO FUE Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR PRESENTADO EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. Y SUS ANEXOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE ORDEN DEL DÍA RELATIVO COMPARECENCIA DE LA **DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, C. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA, Y APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA, DEL EJERCICIO FISCAL 2010;** -----

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EXPONE ANTE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LA JUSTIFICACIÓN QUE SE AJUSTA A LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA QUE SE PROPONE ES PARA QUE SEA APLICADA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

A.I.- LA PLAZA DE COORDINADOR DE ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE SE ENCONTRABA ASIGNADA AL ARCHIVO HISTÓRICO, SE ADSCRIBE A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMO ENCARGADO DE BIBLIOTECA, CON IGUAL SALARIO; -----

A.II.- LA PLAZA DE SECRETARIA "E", DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PARTICULAR, SE ADSCRIBE A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, EN LA QUE SE INCREMENTA UNA PLAZA CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA "F", PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, CON IGUAL SALARIO;--

A.III.- DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL, SE ADSCRIBE LA PLAZA DE SECRETARÍA "F", A LA SECRETARÍA PARTICULAR; EN LA QUE SE INCREMENTA UNA PLAZA DE SECRETARIA "E", PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, CON IGUAL SALARIO;-----

A.IV.- EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA SE ADSCRIBE LA PLAZA DE COORDINADOR DE BIBLIOTECA, QUE VIENE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, COMO COORDINADOR DE ARCHIVO; CON IGUAL SALARIO; ASÍ MISMO SE AGREGA LA PLAZA DE SECRETARÍA "E", QUE VIENE DE SECRETARÍA PARTICULAR; -----

A.V.- EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: SE CANCELA LA PLAZA DE SECRETARIA "E", PARA SUMARSE A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL; SE INCREMENTA LA PLAZA DE COMANDANTE; SE ELIMINAN LAS PLAZAS DE SUPERVISOR OPERATIVO Y COORDINADOR OPERATIVO Y SE INCREMENTAN 3 PLAZAS DE POLICÍA; -----

A.VI.- SE DESCONCENTRA DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LO RELATIVO A LA ATENCIÓN CIUDADANA QUE CREA SU PROPIO DESPACHO; Y, -----

EXPUESTO COMO FUE Y HABIENDO SIDO ACLARADAS Y JUSTIFICADAS LAS DUDAS CON RESPECTO A LA ADSCRIPCIÓN Y REACOMODO DE PLAZAS, EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, AUTORIZA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA, DEL EJERCICIO FISCAL 2010;QUEDANDO INSERTA EN ACTA BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:-----

AQUÍ VA INSERTA LA PLANTILLA

B).- APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DE LA **DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, C. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE NOMINA A EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ASÍ LO SOLICITEN.**-----

EN USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EXPONE A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE PARA EFECTO DE EVITAR SER OBSERVADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EN NECESARIO SE CUENTE CON EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE NOMINA A EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ASÍ LO SOLICITEN.-----

SIENDO LOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN: -----

1.- SE PODRÁN OTORGAR ANTICIPOS DE NÓMINA A MIEMBROS DEL

AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA.-----

2.- A EXCEPCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, INCLUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE DEBERÁN CUMPLIR CON CIERTOS REQUISITOS.-----

3.- PARA QUE UN TRABAJADOR PUEDA SOLICITAR UN ANTICIPO DE NÓMINA DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- a) TENER POR LO MENOS 6 MESES DE SERVICIO PARA LA PRESIDENCIA;-----
- b) NO ENCONTRARSE BAJO LICENCIA NI PERMISO ALGUNO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ANTICIPO DE NÓMINA EN CASO DE SER AUTORIZADO;-----
- c) TENER ACTUALIZADO SU DOMICILIO Y DATOS PERSONALES EN SU EXPEDIENTE LABORAL;-----
- d) ELABORAR LA SOLICITUD DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA SU FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN.-----
- e) NO ENCONTRARSE SUJETO A CUALQUIER PRÉSTAMO NI TENER UN SALDO PENDIENTE CON PRESIDENCIA;-----
- f) HABER PRESTADO SU SERVICIO CON DEDICACIÓN Y COMPORTAMIENTO ADECUADOS, RESPONDIENDO EN TIEMPO Y FORMA A LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, CASO EN EL QUE EL DIRECTOR DE SU DEPARTAMENTO, DEBERÁ CERTIFICAR TAL HECHO FIRMANDO LA SOLICITUD DEL ANTICIPO DE NÓMINA PRESENTADA POR EL EMPLEADO;-----
- g) CONTAR CON ESTABILIDAD LABORAL.-----

4.- LOS MONTOS MÁXIMOS QUE PODRÁN ADELANTARSE SERÁN LOS SIGUIENTES: -----

- a) MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SERÁN DE 3 MESES;-----
- b) PERSONAL DE CONFIANZA Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO, EL EQUIVALENTE A 2 MESES DE SALARIO.-----

5.- LOS DESCUENTOS DE LOS ANTICIPOS DE NÓMINA SERÁN APLICADOS DIRECTAMENTE A LA NÓMINA DEL TRABAJADOR O FUNCIONARIO PÚBLICO, ADECUANDO LA SUMA CATORCENAL O SEMANAL A DESCONTARSE SEGÚN EL MONTO Y LA FECHA DEL ANTICIPO PARA QUE ESTOS SEAN LIQUIDADOS EN SU TOTALIDAD A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y A PARTIR DE ESTA FECHA YA NO PODRÁN REALIZARSE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.-----

6.- LOS ANTICIPOS DE NÓMINA OTORGADOS DE NINGUNA FORMA CAUSARÁN INTERÉS ALGUNO.-----

7.- TODO SOLICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN AVAL PARA EL TRÁMITE DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUIEN FIRMARÁ JUNTO CON ÉL LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL ANTICIPO OTORGADO.-----

8.- LA SOLICITUD DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR AL QUE PERTENECE EL TRABAJADOR, EL CUAL SERÁ

RESPONSABLE DE DAR DICHA FIRMA PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR EL ANTICIPO AL TRABAJADOR.-----

9.- PARA QUE UNA PERSONA PUEDA ACTUAR COMO AVAL DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- a) SER TRABAJADOR O FUNCIONARIO DE LA PRESIDENCIA CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE SEIS MESES;-----
- b) DEBERÁ TENER COMO SALARIO UNA PROPORCIÓN IGUAL O MAYOR AL SOLICITANTE;-----
- c) NO HABER FIRMADO COMO AVAL PARA OTRO SOLICITANTE.-----
- d) NO SE PODRÁ SER AVAL RECÍPROCAMENTE.-----

10.- LA PERSONA QUE FUNJA COMO AVAL PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE ANTICIPO, SIEMPRE Y CUANDO NO TENGA ADEUDOS CON LA PRESIDENCIA.-----

11.- EL AVAL RESPONDERÁ SOLIDARIAMENTE EN CASO DE QUE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE LA PRESIDENCIA Y EL SOLICITANTE SE DIERA POR TERMINADA Y DICHO ANTICIPO NO SEA CUBIERTO POR EL MISMO.----

12.- EL PERSONAL ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PODRÁ DISPONER DE OTRO ANTICIPO ADICIONAL EXTRAORDINARIO POR UNA CANTIDAD NO MAYOR A UN MES DE SALARIO, PERO ÚNICAMENTE PARA CASOS DE URGENCIA MÉDICA O LEGAL. SIEMPRE Y CUANDO TENGA CUBIERTO EL 50% DE SU ANTICIPO ORIGINAL. DEBIENDO PARA TAL EFECTO ANEXAR A LA SOLICITUD LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA NECESIDAD DEL MISMO.-----

13.- SERÁ FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGAR POR CANTIDADES MAYORES A LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE MANUAL DEBIENDO EL INTERESADO JUSTIFICAR TAL NECESIDAD PARA QUE SE LE PUEDA AUTORIZAR EL EXCEDENTE.-----

AL RESPECTO EN USO DE LA VOZ E C. LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE CON RESPECTO A LA PROPUESTA ES PARA OTORGAR UN DERECHO, ESTABLECER UN LIMITE Y NO DESFASAR LA CANTIDAD QUE PARA ESTE CONCEPTO SE TIENE EN LA TESORERÍA.-----

PUES AL ESTABLECER UN CONTRATO NECESITARÍAN UN DEUDOR SOLIDARIO.-----

EXPUESTO COMO FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO A VOTO EN LO PARTICULAR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE NOMINA A EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ASÍ LO SOLICITEN.-----

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO, LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, C. ANA ELIZABETH ÁNGEL

ROCHA, MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, ESTA SOLVENTANDO LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CONVENIO DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EMPLEADOS QUE PRETENDE CELEBRAR EL MUNICIPIO CON LA EMPRESA DE COOPDESARROLLO , S.A. DE C.V., POR LO QUE EN CUANTO ESTE DEBIDAMENTE ADECUADO, SERÁ PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE CONOZCAN LOS TÉRMINOS EN QUE SERÁ CELEBRADO Y COMO CONSECUENCIA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL C. JUAN CARLOS SAINZ LOZANO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA **SB- “ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA”**.-----

APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y ECONÓMICO, MANIFIESTA QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS HAN TENIDO LA PROBLEMÁTICA CON RESPECTO A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN, MISMA QUE TIENE CEDE EN EL MUNICIPIO DE ROMITA, CON MATRIZ EN LA CIUDAD DE QUERETARO, REPERCUTIENDO EN EL PRESUPUESTO POR LA NECESIDAD DEL USO DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA TRASLADO DE LAS DESPENSAS -----

QUE LA DESPENSA DICONSA TIENE UN COSTO AL MES DE \$ 56.75 (CINCUENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), LA CUAL EN OCASIONES VIENE INCOMPLETA, QUE EN ALGUNOS CASOS EL CONTENIDO DE SUS PRODUCTOS NO SON DEL GUSTO DEL BENEFICIARIO.-----

POR LO QUE A FIN DE DISMINUIR ESTA PROBLEMÁTICA, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE AL ALUMNO BENEFICIADO SE LE HAGA ENTREGA DE VALES DE DESPENSA EQUIVALENTE A \$ 56.53 (CINCUENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) CON BENEFICIO A 654 NIÑOS DE 24 ESCUELAS URBANAS Y 27 ESCUELAS RURALES.-----

Y QUE AL HACER ENTREGA DE VALES, SE TENDRÍA UN MAYOR CONTROL CON RESPECTO A SU ENTREGA YA QUE LA ENTREGA DE LOS MISMOS SERIA PERSONALIZADA, ADQUIRIRÁ INSUMOS DE SU PREFERENCIA, APROVECHARÍA OFERTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU PREFERENCIA, QUE AL CONSUMIR PRODUCTOS DE MEJOR CALIDAD, OBTENDRÍA MAYOR APROVECHAMIENTO Y MEJORES CONDICIONES FÍSICAS, QUE AL CANJEAR LOS VALES EN TIENDAS DEL MUNICIPIO TRAERÍA COMO CONSECUENCIA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.-----

QUE LA INTENCIÓN ES MEJORAR EL SERVICIO PUES EN COMPARACIÓN ENTRE UNA DESPENSA Y VALE DE DE DESPENSA EXISTE UNA DIFERENCIA EN DE 22 CENTAVOS MONTO QUE IMPACTA DE MANERA CUATRIMESTRAL.-----

ENSEGUIDA EN USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA. ADELA SAMANTHA

DAVALOS ANAYA, MANIFIESTA SU INQUIETUD CON RESPECTO A QUE GARANTIZA AL BENEFICIARIO EL CANJE DEL VALE POR PRODUCTOS QUE VERDADERAMENTE MEJOREN SU NUTRICIÓN.-----

AL RESPECTO EL C. JUAN CARLOS SAINZ LOZANO, MANIFIESTA QUE SE REALIZADO UN ANÁLISIS CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA EFECTO DE DEFINIR Y PRECISAR UNA CONDICIONANTE QUE VAYA ADJUNTA AL VALE, O UNA LEYENDA DE RECOMENDACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE DEBERÁ CONSUMIR, JUSTIFICANDO LA ADQUISICIÓN DE ESTOS PRODUCTOS CON EL TICKET DE COMPRA.-----

AL RESPECTO EL C. REGIDOR, EULOGIO VALERIO GUZMAN, MANIFIESTA QUE ESTE FUE UN PUNTO DENTRO DE UNA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, Y QUE SIENDO EL APOYO Y ESTIMULO, PARA UN INFANTE DEBERÁ SER DESTINADO A PRODUCTOS QUE BENEFICIEN LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL MENOR, ADEMÁS QUE PARA OBTENER EL BENEFICIO DEBERÁ OBTENER UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA CON PROMEDIO DE 8.0.-----

EXPUESTO COMO FUE Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO A VOTO EN LO PARTICULAR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR QUE DEL PROGRAMA SB. “ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA”, CON UN NUMERO DE BENEFICIADOS ES DE 654 MENORES, MEDIANTE LA ENTREGA CUATRIMESTRAL EN VALES CANJEABLES POR DESPENSA, ES EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$226.12 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 12/100 M.N.) .-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL **C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS**, DIRECTOR DEL *IMUVI*; A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010**, PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO.-----

-EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA HACE MENCIÓN DEL PROCESO, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS DE APLICACIÓN A CADA UNO DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE LA DEPENDENCIA CUYO OBJETIVO ESTA ENFOCADO EN LA CREACIÓN DE VIVIENDA, LA ESCRITURACIÓN DE LOTES DE ALGUNAS COLONIAS CON LA FINALIDAD DE QUE LOS POSEEDORES CUENTEN CON UN PATRIMONIO PROPIO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, EJECUTANDO FRACCIONAMIENTOS DE HABITACIÓN POPULAR Y DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA, RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA, PROMOVRIENDO QUE LAS PERSONAS QUE ADEUDAN SUS LOTES, LOS LIQUIDEN CON EL FIN DE QUE PUEDAN OBTENER SU ESCRITURA, ASÍ TAMBIÉN LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.-----

ENSEGUIDA PONE A LA VISTA DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL ESTADO ANALÍTICO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-----
 ASIMISMO ANTECEDE QUE EN EL AÑO 2009, EL IMUVI, REALIZO SUS ACTIVIDADES, CON EL MISMO PRESUPUESTO DEL PRESENTE AÑO, SIN QUE HAYA HABIDO UN INCREMENTO A SU PRESUPUESTO ACTUAL.-----
 EN USO DE LA VOZ, LA C. REGIDORA, LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA, PREGUNTA QUE CONTEMPLA REALIZAR CON EL RUBRO DENOMINADO FINIQUITO POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) ASÍ COMO EL DE EQUIPO DE COMPUTO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00.-----
 EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DEL IMUVI, MANIFIESTA QUE EL RUBRO SE TIENE CONSIDERADO PARA EL CASO DE EL AYUNTAMIENTO NO RATIFIQUE SU NOMBRAMIENTO, CUYO PERIODO DE GESTIONES CULMINA EN EL MES DE MARZO DE 2010, POR LO QUE DICHO RUBRO DEBE ESTAR PRESUPUESTADO AUN CUANDO NO SE LLEGARA APLICAR.-----
 Y QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON DOS EQUIPOS DE COMPUTO, UNO EN CALIDAD DE PRESTAMO PROVISIONAL, YA QUE ESTA EN RESGUARDO DE PREDIAL Y CATASTRO Y CON EL QUE SE CUENTA ES LENTO, POR LO QUE SE TIENE CONTEMPLADO ADQUIRIR UNO NUEVO Y DE MEJOR CALIDAD.-----
 EN USO DE LA VOZ EL C. REGIDOR GERARDO LOPEZ MONTOYA, PREGUNTA QUE IMPLICA EL NO ALCANZAR A CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS QUE JUSTIFICA EN SU PRESUPUESTO. -----
 AL RESPECTO EL C. C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL IMUVI, MANIFIESTA QUE PUESTO QUE NO SE TIENE CONSIDERADO UN INCREMENTO PARA ESTE PERIODO, SE PRETENDE QUE CON EL PRESUPUESTO QUE PARA TAL EFECTO SEA APROBADO, Y EN BASE A LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN, PUEDA CUMPLIR CABALMENTE CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS.-----
ENSEGUIDA PONE A LA VISTA EL ESTADO ANALÍTICO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. DISTRIBUIDO COMO SIGUE:-----

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL
410-000	INGRESOS	
410-001	SUBSIDIO PRESIDENCIA	403,104.00
411-004	VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES VIVIENDA	100,000.00
410-005	CARTERA POR RECUPERAR	250,000.00

411-002	ORDENES DE ESCRITURACIÓN	56,700.00
411-003	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	2,000.00
410-004	INTERESES	5,000.00
	TOTAL DE INGRESOS	816,804.00
	EGRESOS	
510-000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
510-001	SUELDOS Y SALARIOS	333,891.18
510-002	AGUINALDO	37,099.02
510-003	PRIMA VACACIONAL	5,564.85
510-028	EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00
510-007	PAPELERÍA	6,000.00
510-008	CONSUMIBLES EQUIPO DE COMPUTO	8,000.00
510-009	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	1,200.00
510-012	VIÁTICOS	4,000.00
510-019	MANTENIMIENTO DE OFICINA	2,000.00
510-016	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	8,000.00
510-036	RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS	9,000.00
510-022	REPARACIÓN DE VEHICULO	3,500.00

510-029	ESCRITURAS DE LOTIFICACIÓN	12,000.00
510-006	TELÉFONO	12,000.00
510-010	SEGUROS Y FIANZAS	3,800.00
510-027	EQUIPO DE OFICINA	10,000.00
510-020	FINIQUITO	45,000.00
510-003	RADIO NEXTEL	8,000.00
510-011	TENENCIA VEHICULO	2,000.00
510-030	RECARGOS	1,000.00
510-039	PROYECTO DE URBANIZACIÓN	291,748.95
510-038	CAPACITACIÓN	2,000.00
511-000	GASTOS FINANCIEROS	
511-001	COMISIONES BANCARIAS	1,000.00
	TOTAL EGRESOS	816,804.00
	SUPERAVIT O DEFICIT DE RECURSOS	0

EXPUESTO COMO FUE, Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDA INSERTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA,

RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL LOS C.C. LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO Y REYNALDO DÍAZ LÓPEZ, DIRECTOR Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A EFECTO DE PRESENTAR INFORME RESPECTO LAS REGLAS DEL FONDO DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN); -----

APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL C. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, MANIFIESTA QUE EL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE INTEGRA UNA APORTACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL ESPECÍFICA PARA ESTE RUBRO, ENFOCADO A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS QUE HAN SIDO SELECCIONADOS, QUE HABIENDO FIRMADO EL CONVENIO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2009, SE HAN REALIZADO ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO.-----

ESTE PROGRAMA OPERA MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DIVIDIDA EN CUATRO EJES RECTORES COMO SON: PROFESIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN POLICIAL Y TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES. CUYO OBJETIVO ES FORTALECER LA COOPERACIÓN EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

QUE PARA EL EJERCICIO DE 2009, AL MUNICIPIO DE LE FUE ASIGNADA COMO APOYO DEL SUBSEMUN, LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES DE PESOS. Y QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN EJERCIÓ ÚNICAMENTE CUATRO MILLONES DE PESOS, Y EN MES DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, SE EJERCIÓ MAS DE UN MILLÓN APROXIMADAMENTE.-----

QUE AUNQUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN INCUMPLIÓ DE FORMA PARCIAL CON EJERCER EL PRESUPUESTO DE SUBSEMUN, NO FUE EL MOTIVO POR EL QUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN QUEDARA FUERA DEL PROGRAMA SUBSEMUN PARA EL EJERCICIO 2010.-----

ASÍ TAMBIÉN HIZO MENCIÓN QUE LO QUE RESPECTA A LAS CONDICIONES LABORALES, NO SE HA EJERCIDO AL 100% YA QUE SE ESTA A LA ESPERA DE LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CONFIANZA PARA DETERMINAR LOS ELEMENTOS QUE INTEGRARAN LAS DIFERENTES UNIDADES DE ANÁLISIS, REACCIÓN Y UNIDAD DE MODELO.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. REGIDOR, GERARDO LOPEZ MONTOYA, PREGUNTA QUE IMPLICA EL NO DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS, QUE DADO QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO ANTERIOR QUE RAZONES SURGEN Y GENERAN CAUSA DE QUE EL MUNICIPIO NO SEA ACREEDOR AL RECURSO.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. HECTOR ROSILES PALOBLANCO, MANIFIESTA QUE FUE MAS EN CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA FÓRMULA PARA DETERMINAR EL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD EN EL ESTADO.-----

APROBADA QUE FUE POR EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA

COMPARECENCIA DEL C. LIC. REYNALDO DÍAZ LÓPEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, MANIFIESTA QUE LA FÓRMULA MATEMÁTICA PARA DETERMINAR EL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD ABARCÓ DESDE EL AÑO 1997 HASTA EL 2007 PARA SER DETERMINADO, MIENTRAS QUE PARA EL 2009 SE ABARCARON MENOS AÑOS PARA REALIZAR LA FÓRMULA.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LAS GRÁFICAS, NO SIGNIFICA QUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN HAYA REDUCIDO SU ÍNDICE DE CRIMINALIDAD, QUE LO ANTERIOR SE DEBIÓ A QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SE MODIFICARON, DE FORMA ESPECIAL LA FÓRMULA MATEMÁTICA PARA DETERMINAR EL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, MANIFIESTA QUE SE TUVO ACERCAMIENTO CON AUTORIDADES ESTATALES Y DE LA FEDERACIÓN. PARA EFECTO DE CLARIFICAR CUALES FUERON LOS VERDADEROS FACTORES QUE FUERON CAUSA DE QUE EL MUNICIPIO NO FUERA CONSIDERADO PARA ESTE APOYO, ASIMISMO MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUEDÓ FUERA DE LA LISTA DE 206 MUNICIPIOS A LOS QUE SE LES OTORGA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN). QUEDANDO EN EL LUGAR 214, DE ACUERDO AL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD, QUE FUE DE 64.70 QUE SIN EMBARGO SE GESTIONARA BUSCAR EL APOYO ESTATAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN NO ADQUIERA LOS BENEFICIOS DEL SUBSEMUN SE TIENE CONTEMPLADO GESTIONAR CON OTRAS INSTANCIAS UN RECURSO EXTRAORDINARIO ANTE LA FEDERACIÓN PARA LA CONTINGENCIA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO.-----

ASÍ TAMBIÉN HIZO MENCIÓN QUE UN CUANDO SAN FRANCISCO ESTA ENLISTADO EN EL SUBSEMUN CON EL NUMERO 214, EXISTEN CIUDADES QUE NO REQUIEREN DE ESTE RECURSO, PUES HA HABIDO MUNICIPIO QUE SE HAN NEGADO A RECIBIRLO, POR LO QUE SE ESTA ANALIZANDO LA POSIBILIDAD QUE PARA EL CASO DE QUE UN MUNICIPIO DESERTE AL APOYO, EL MUNICIPIO PUEDA SER BENEFICIADO.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, MANIFIESTA QUE SE LLEVARAN A CABO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA BUSCAR Y BAJAR LOS RECURSOS DE AQUELLOS PROGRAMAS ESTATALES, PARA BENEFICIAR A SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN EL RUBRO DE SEGURIDAD MUNICIPAL, QUE REDUNDARÁ EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS.-----

EXPUESTO COMO FUE, Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME CON RESPECTO LAS REGLAS DEL FONDO DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN).-----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,

RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES: -----

A).- EN USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA ADELA SAMATHA DAVALOS, DÁVALOS ANAYA, SOLICITA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN, PARA DISPONER DEL ASTA BANDERA QUE SE UBICA EN EL LIBRAMIENTO, Y PODER COLOCAR UNA BANDERA QUE SERÁ ENTREGADA AL MUNICIPIO EN CALIDAD DE DONACIÓN, LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA.-----

AL RESPECTO EL C. LIC. FABIAN ZAMUDIO LÓPEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE SU ANTERIOR PETICIÓN NO PUEDE SER CONSIDERADA TODA VEZ QUE PARA ESA MISMA FECHA SE TIENE CONTEMPLADOS DIVERSOS EVENTOS CÍVICOS PREVIAMENTE CALENDARIZADOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ALUSIVOS AL EVENTO.

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, MANIFIESTA QUE DE MANERA PERSONAL, RECIBIÓ UNA CIRCULAR QUE CONTEMPLA QUE EL DIA 24 DE FEBRERO, SE LLEVARAN DIVERSOS EVENTOS EN ESA LA EXPLANADA.

EN USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, MANIFIESTA QUE NO CONSIDERA VIABLE DISPONER DE ESA ÁREA PARA ESOS EVENTOS, TODA VEZ QUE EL LUGAR NO ESTA EN BUENAS CONDICIONES.

EN USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA LIC. ADELA SAMANTHA DÁVALOS ANAYA, MANIFIESTA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, FUE INFORMADA DE LA INDICACIÓN QUE SE HABÍA DADO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SU LIMPIEZA.

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA, SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PREGUNTA QUE SI PARA EL CASO DE SER ACEPTADA LA DONACIÓN DE LA BANDERA, IMPLICA EL COMPROMISO DE QUE TENGA QUE SER COLOCADA EN EL LUGAR QUE SE PRETENDE.

EN USO DE LA VOZ EL C. REGIDOR GERARDO LOPEZ MONTOYA, MANIFIESTA QUE EN VISTA DE QUE YA SE TIENEN PROGRAMADOS EVENTOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA, NO SE DESAPROVECHE EL LUGAR, Y QUE EL LUGAR PODRÍA ADECUARSE A MEJORES CONDICIONES CON EL APOYO DE ALGUNOS EMPRESARIOS.

EL C. LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO TIENE EN RESGUARDO UNA BANDERA, MISMA QUE PODRÍA DARLE EL USO ADECUADO, SIENDO COLOCADA EN UN LUGAR MAS ESTRATÉGICO COMO LO ES LA GLORIETA DEL DISTRIBUIDO VIAL O ALGÚN OTRO LUGAR DONDE PUDIERA SER ALUSIVA AL EVENTO CONMEMORATIVO.

EN USO DE LA VOZ, LA C. LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA, PROPONE REALIZAR UN PROYECTO QUE SEA VIABLE PARA SU COLOCACIÓN Y EVITAR QUE NO SE TENGA GUARDADA.

DISCUTIDO QUE FUE EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO Y

SOMETIDO A VOTO EL AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PATRICIA HERNANDEZ LOPEZ, Y GUSTAVO GORDILLO PACHECO, ADHIRIÉNDOSE PARA ELLO LA C. LIC. ADELA SAMANTHA DÁVALOS ANAYA, PARA EFECTO DE ANALIZAR UN PROYECTO VIABLE, PARA LA COLOCACIÓN DE UNA BANDERA MONUMENTAL, Y ESTA PUEDA SER RECIBIDA EN DONACIÓN AL MUNICIPIO, Y QUE PUEDA SER COLOCADA EN EL LUGAR PREVISTO PARA ELLO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA A EFECTUARSE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2010.-----

B).- QUE CON MOTIVO DE LA RECIENTE INAUGURACIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL, SE ACUDIÓ A LA CIUDAD DE GUANAJUATO, PARA EFECTO DE CONOCER CUESTIONES TÉCNICAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL, Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR EXPLICACIONES A LA CIUDADANÍA. CON RELACIÓN A LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PINTADAS DE COLOR AZUL. QUE ESTABAN CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO ORIGINAL, POR LO QUE PROPONE QUE ESTO SEA A TRAVÉS DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO EN Y LOS CONTRATISTAS. -----

ASÍ TAMBIÉN SE ENCOMENDÓ LA TAREA AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA VIAL DE GUANAJUATO, PROPORCIONAR JUSTIFICACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LOS TUBULARES QUE NO SE TENÍAN CONTEMPLADO EN EL PROYECTO.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ, MANIFESTÓ QUE SE DIO A CONOCER A LA CIUDADANÍA, EL PROYECTO Y QUE EFECTIVAMENTE EN ESTE NO SE CONTEMPLABA LA COLOCACIÓN TUBULAR, QUE SIN EMBARGO EXISTE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOP Y LA ADMINISTRACIÓN PASADA, QUE SE ESTIPULA QUE EL MUNICIPIO SERÁ EL ENCARGADO DE DARLE MANTENIMIENTO AL DISTRIBUIDOR Y ARTERIAS VEHICULARES.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. REGIDOR, GERARDO LÓPEZ MONTOYA, MANIFIESTA QUE SE TENDRÁ QUE INDAGAR QUIEN FUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA. Y BAJO QUE LINEAMIENTOS JUSTIFICAN EL HABER OPTADO POR LA COLOCACIÓN DE LOS TUBOS METÁLICOS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO ORIGINAL, YA QUE LA EXPLICACIÓN QUE DAN QUE FUE POR ESTÉTICA, NO JUSTIFICA SU COLOCACIÓN.-----

DISCUTIDO COMO FUE Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: SE CITE ANTE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PARA EFECTO DE QUE DE PROPORCIONE UNA EXPLICACIÓN AMPLIA CON RESPECTO AL PROYECTO DEL DISTRIBUIDOR VIAL Y EN EL QUE NO SE CONTEMPLABA DESDE SU INICIO LA COLOCACIÓN TUBULAR.-----

C).- EN USO DE LA VOZ EL C, FABIAN ZAMUDIO LÓPEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON EL OFICIO 033/2010, DE FECHA 29 DE ENERO DE

2010, MEDIANTE EL QUE INFORMA QUE DE ACUERDO A LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL C.P. JOSÉ LUIS CHAGOLLA LÓPEZ, QUIEN DEJA DE OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA LO CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA, PARA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE SE QUE TUVO VERIFICATIVO ESTE MISMO DÍA 29 DE ENERO DE 2010, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA OPERADOR SAPAF..-----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR ENTERADO DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, Y SE DEJE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

D).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2010, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMADO POR LA C. AMALIA ALVIZO PEREZ, MEDIANTE EL QUE SOLICITA PERMISO PARA TRABAJAR EN EL TIANGUIS “SAN FRANCISCO”, UBICADO EN EL BOULEVARD ANDRÉS LÓPEZ, DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL LOS DÍAS DOMINGOS, CON UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS 7:00 A.M. A LAS 18:00 HRS. DICHO PERMISO SOLICITA SEA POR TIEMPO INDEFINIDO. -----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA: NEGAR LA AUTORIZACIÓN DEL TIANGUIS DE REFERENCIA, POR VIRTUD DE PRETENDE SU INSTALACIÓN CERCA DE DEL LUGAR DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FUNCIONAMIENTO EL MACROTIANGUIS.-----

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN SE CONCLUYE A LAS 21:27 VEINTIÚN HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----

LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN 24 FOLIOS.- -----

C. JAIME VERDÍN SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA
SINDICO

C. LOURDES PATRICIA OROZCO

C. BERNARDO MURILLO PACHECO.

MORA

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.

C. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

C. ISMAEL BRIZUELA ENRÍQUEZ.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. ADELA SAMANTHA DÁVALOS
ANAYA.**

C. EULOGIO VALERIO GUZMÁN.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO